



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Con fecha 2 de octubre de 2014, ha tenido entrada en esta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, escrito de la Letrada doña María José Majano Caño, designada en su expediente número 14/04955 para su representación en un procedimiento "Divorcio Contencioso número 11/14", ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrijos, en el que expone que no ha podido recabar documentación de Francisco Fernández Fuentes, con domicilio en calle Dos de Mayo, número 4, 1.º-B, 28931-Móstoles (Madrid), y así interponer la demanda.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, esta Comisión ha acordado requerir al solicitante para que en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente, contacte y aporte o bien la documentación solicitada por la Letrada doña María José Majano Caño, con domicilio en calle Huérfanos Cristinos, número 1, portal 3, 1.º-A, de Toledo (teléfono 925-252143), comunicando asimismo a esta Comisión, dentro del mismo plazo, dicha aportación, o su renuncia al beneficio de asistencia jurídica gratuita.

De no informar a esta Comisión ni aportar la documentación solicitada en el plazo arriba indicado, lamentándolo mucho, nos veremos obligados a archivar su solicitud, con los efectos jurídicos que conlleva.

Toledo 13 de octubre de 2014.-El Secretario, Juan Carlos López Valencia.

N.º1.-5072